



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 20 MAR. 2017

VISTOS: El Informe N° 023-2017-CONCYTEC-DEGC-SDSE, y el Memorando N° 093 -2017-CONCYTEC-DEGC, de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación y la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, respectivamente, y el Informe N° 311-2017-CONCYTEC -OGA-OP, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 105-2015-CONCYTEC-P, de fecha 17 de agosto de 2015, a fin de dar cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones N° 00680-2015-SERVIR/TSC-Primera Sala y N° 00838-2015-SERVIR/TSC-Primera Sala del Tribunal del Servicio Civil, se dispuso que al servidor Fernando Jaime Ortega San Martín le corresponde la Plaza N° 11: Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación (Nivel D6) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, conforme al actual marco normativo que regula el CONCYTEC a través de sus Documentos de Gestión;

Que, mediante Informe N° 023-2017-CONCYTEC-DEGC-SDSE, el servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, comunica que hará uso de sus descanso físico vacacional del 20 al 26 de marzo del 2017, por lo que solicita se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación al servidor Jhon Moisés Collantes Ríos;

Que, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento a través del Memorando N° 093-2017-CONCYTEC-DEGC, solicita a la Oficina General de Administración que durante la ausencia del servidor Fernando Jaime Ortega San Martín se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación al servidor Jhon Moisés Collantes Ríos, Profesional en Seguimiento y Evaluación de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación;

Que, mediante Informe N° 311-2017-CONCYTEC-OGA-OP y Proveído N° 232-2017-OGA-CONCYTEC, la Oficina de Personal y la Oficina General de Administración respectivamente, han emitido opinión favorable;

Que, en consecuencia, estando a lo antes señalado, corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del 20 al 26 de marzo de 2017;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Encargada de las Funciones de la Oficina de Personal y del Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 20 al 26 de marzo de 2017, al servidor Jhon Moisés Collantes Ríos, Profesional en Seguimiento y Evaluación de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación, las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Fernando Jaime Ortega San Martín y Jhon Moisés Collantes Ríos, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese



Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC